RESOLUCIÓN CD Nº 1451/2020/012

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A MANIFESTACIÓN DE INTERÉS PARA CUBRIR LOS CARGOS DE AUXILIARES DE LA ENSEÑANZA PARA ASIGNATURAS PROFESIONALES PARES DE LAS CARRERAS DE INGENIERÍA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CORRESPONDIENTES AL 1º CICLO DEL PERIODO ACADÉMICO 2021"

Campus de la UNA, San Lorenzo, 30 de diciembre de 2020.

VISTO:

- Lo dispuesto en el Artículo 56 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución CD N° 1427/2020/002 de fecha 30/03/2020, por la cual se homologa la Resolución D Nº 211/2020 de fecha 30/03/2020 por la cual se establece de manera excepcional la realización de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Consejo Directivo y sus Comisiones Asesoras por plataformas virtuales de videoconferencia, para el cumplimiento de las funciones propias de los Órganos de Gobierno de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución CD Nº 1434/2020/001 de fecha 15/06/2020, por la cual se aprueba el Reglamento Académico para la aplicación del proceso enseñanza/aprendizaje con herramientas digitales en las carreras de grado de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, mientras dure el periodo de emergencia sanitaria y aislamiento social preventivo establecido por el gobierno nacional.
- La Resolución CD Nº 1309/2017/005 de fecha 11/05/2017, por la cual se aprueba el Reglamento de designación de Auxiliares de la Enseñanza y de Auxiliar de Laboratorio de la FIUNA.
- La Resolución CD Nº 1451/2020/008 de fecha 30/12/2020, por la cual se aprueba la apertura de asignaturas profesionales pares de las Carreras de Ingeniería de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, para el 1º ciclo del periodo académico 2021.
- La propuesta del Decano, Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz.
- El Acta Nº 1451/2020 Sesión Extraordinaria Virtual del Consejo Directivo de fecha 30/12/2020; y

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Artículo 56 determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes de los Consejos Directivos de cada una de las Facultades, asignándole en los incisos f); y t) las atribuciones reglamentarias a este colegiado, que textualmente dispone: f) Nombrar o Contratar Profesores o Docentes de Categorías Especiales.....; y t) Dictar resoluciones y aplicar sanciones inherentes a sus atribuciones.

Que, la Resolución CD Nº 1451/2020/008 de fecha 30/12/2020, aprueba la apertura de asignaturas profesionales pares de las Carreras de Ingeniería de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, para el 1º ciclo del periodo académico 2021.

Que, el Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz, Decano de la FIUNA, eleva a consideración el listado de asignaturas profesionales pares de las Carreras de Ingeniería para el Llamado a Concurso de Auxiliares de la Enseñanza correspondientes al primer ciclo del periodo académico 2021.

Que, el Consejo Directivo de la FIUNA, según consta en el Acta Nº 1451/2020 de fecha 30 de diciembre de 2020 Sesión Extraordinaria Virtual, ha aprobado el Llamado a Manifestación de Interés para las asignaturas profesionales pares de las Carreras de Ingeniería de la FIUNA.
Por tanto; en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
RESUELVE:

Art. 1º) **Aprobar** el Llamado a Manifestación de Interés para cubrir los cargos de **Auxiliares de la Enseñanza** para asignaturas profesionales pares de las Carreras de Ingeniería de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, correspondientes al 1º ciclo del periodo académico 2021, conforme **Anexo I**, que forma parte de la presente Resolución.

Art. 2º) **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Prof. C.P. Karina Mocedad Rosas González
Secretaria

Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz
Decano

RESOLUCIÓN CD Nº 1451/2020/012

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A MANIFESTACIÓN DE INTERÉS PARA CUBRIR LOS CARGOS DE AUXILIARES DE LA ENSEÑANZA PARA ASIGNATURAS PROFESIONALES PARES DE LAS CARRERAS DE INGENIERÍA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CORRESPONDIENTES AL 1º CICLO DEL PERIODO ACADÉMICO 2021"

ANEXO I

Llamado a Concurso para Auxiliar de la Enseñanza

Carrera	Asignatura	Cantidad
Ingeniería Civil	Construcciones 3	1
Ingeniería Industrial	Formulación y Evaluación de Proyectos	1
	Logística	1
Ingeniería Electromecánica	Instalaciones Industriales	2
	Distribución de Energía Eléctrica	1
	Máquinas Térmicas 2	1
	Instalaciones Eléctricas	1
	Máquinas Eléctricas 2	1
Ingeniería Electrónica	Proyecto y Diseño	1
Ingeniería Geográfica y Ambiental	Topografía de Obra	1
	Monitoreo Ambiental	1
	Avalúo y Tasación	1
	Evaluación y Gestión Ambiental	1
Ingeniería Mecánica	Proyecto Integrado	1
Ingeniería Mecatrónica	Redes Industriales	1
	Robótica 2	1

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION - SECRETARIA - FACULTAD DE INGENIERIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION - DECANATO - FACULTAD DE INGENIERIA